

RESOLUCION -CD- N° 81/2011

**Salta, 23 de Marzo de 2011
Expediente N° 12.474/08**

VISTO:

La nota presentada por las Srtas. Rosario, MORENO PELLEGRINI L.U. N° 606.643 y Orellana TARTARI FIGUEROA L.U. N° 608.388, alumnas de la Carrera de Nutrición, mediante las cuales solicitan prórroga para la presentación del Trabajo Final de Tesis, contando con el aval de la Directora; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de Nutrición a fs.29 aconseja otorgar la prórroga por única vez.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en su Despacho N° 20/11.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En su Sesión Ordinaria 02/11 del 15/03/11)**

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Otorgar a las Srtas. Rosario, MORENO PELLEGRINI L.U. N° 606.643 y Orellana TARTARI FIGUEROA L.U. N° 608.388, alumnas de la Carrera de Nutrición, prórroga para presentar el Trabajo Final de Tesis, por el término de 90 (noventa) días por única vez a partir de la fecha de aprobación en Consejo Directivo (**Venc. 16/06/2011**).

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Directora, alumnas y siga a Dirección General Administrativa Académica - Departamento Alumnos de esta Facultad a sus efectos.

Orp
ATM
MAJ

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA